



de la casa número treinta y tres de la calle de Corredora, propria de D. Alonso Martínez, con la obligacion de poner tubos verticales para la bajada de las aguas pluviales que embutirán totalmente en el muro hasta dos metros diez centímetros del juncio de la calle, y de que dirija la obra profesor competente;

Reedificar la fachada que da á la calle de Aladreros, por no tener que sufrir reforma de linea, de la casa número once de la Plaza de Camacho, propria de D. Agustín Gómez.

Entraron los Sres. López Gómez y Ayuso Mora. Reedificar, aumentando un juncio, la fachada de la casa número cuarenta de la calle de Florida Blanca, propria de D. José López Navarro, á condicion de sujetarse en el cumplimiento á la linea que oportunamente se le marque, y de poner tubos verticales para las bajadas de las aguas de la última cubierta, embutidos totalmente en el muro, hasta dos metros diez centímetros del juncio de la calle, debiendo observar en cuanto al hueco de la que solicita sobre la cuneta de la carretera, las prescripciones que oportunamente designe el Jefe de obras públicas de la Provincia;

Elevar la cubierta de la casa número cuatro de la calle de Arcaque, propria de D. Juan

